

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viérnes, 4 de Junio de 1897

Año XXVI. Núm. 7.200

## ASUNTO DEL DIA

Nadie podrá negar que el señor Romero Robledo no tiene rival, como satírico, en el órden parlamentario.

Diganlo, si no, los fusionistas, que tenían puestas sus esperanzas de poder en el discurso que ayer tarde pronunció en el Congreso el ex-ministro conservador, y han debido presenciar cómo caían una á una, desvanecidas sus ilusiones.

Hablando sin embajes, esperaban los fusionistas que el señor Romero «desbarrara, como se suele vulgarmente decir; que fuera mas allá de lo justo en sus apreciaciones sobre política de actualidad; que el señor Cánovas se viera obligado á contestarla y rectificarla; que excitados los ánimos, el señor Romero Robledo apuntara una disidencia; que el ilustre jefe del partido conservador la precipitara con un arranque de hombre que no necesita de nadie, y que por ahí viniera la muerte, ó sea, la caída del Gobierno y la consiguiente exaltación del partido liberal al poder.

Como esto considerábanlo ya como pan comido los fusionistas, sobre todo los de segunda fila, de Aguilera para abajo; pero el señor Romero Robledo les ha dado solemne chasco con el exquisito tacto y sincero ministerialismo de que ha hecho gala.

Claro que no podemos apreciar detalladamente la oración parlamentaria del infatigable político, pues no ha habido tiempo para que llegaran á Barcelona los ejemplares de su discurso íntegro; pero por el extracto telegráfico que en otro lugar publicamos acerca del mismo, podrán comprender nuestros lectores cuán grande habrá sido el nuevo desengaño de los liberales.

Desde luego se vé que el señor Romero Robledo no llevaba otro propósito que el de defender públicamente al general Blanco, su íntimo amigo, de los cargos sobre él acumulados con respecto á la insurrección filipina; más enterado de que los fusionistas abrigaban el propósito de aprovechar sus declaraciones como arma dirigida contra el Gobierno, les ha dado, en ameno estilo y con la peculiar desenvoltura que informa su oratoria, el mas terrible mentis que cabia esperar.

Desengáñense los liberales, para no sufrir un tropiezo en cada esquina, no hay como marchar por la buena senda.

(«La Dinastía», del día 2.)

## CONGRESO SESION DEL DÍA 1.º DE JUNIO

Después de haber jurado el cargo el diputado por Vendrell, Don José María Álvarez, el ministro de Ultramar ha leído los presupuestos de Puerto Rico.

Luego el presidente señor Pidal, dijo:

El Sr. Romero Robledo tiene la palabra. (Movimiento de expectación.)

El señor Romero Robledo: A los que de mí esperen esta tarde un acto político, les anticipo que saldrán defraudados en sus esperanzas.

Haré una interpelación al gobierno y no he de decir nada que pueda molestar al gabinete, á quien soy el primero en defender.

(Entran en el salon de sesiones los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra.)

El señor Romero Robledo ha continuado diciendo: «Yo voy á hacer hoy lo mismo que en otras ocasiones hiciera delante de gobiernos amigos ó de gobiernos adversarios.»

Ha añadido que tenía que desvanecer otra sospecha que se había formado sin base y que no venía á dirigir hoy un ataque á un general distinguido, al general Polavieja.

«Jamás he creído conveniente censurar á los generales. Por el contrario los aplaudo á todos: al general Blanco, tan injustamente calumniado, al general Polavieja, más halagado por las auras populares, y al valeroso general que corre al combate y arrolla á los enemigos de la patria con su generoso ímpetu, al noble general Primo de Rivera.»

En elocuentes párrafos ha defendido al marqués de Peña Plata diciendo que merece bien de la patria, porque á él se debía la conservación del Archipiélago filipino.

«Ciento seis combates, ha añadido se libraron en aquel país antes del relevo de tan distinguido general, la mayor parte de ellos dirigidos personalmente por el marqués de Peña Plata, al que un libro que, sin duda, conocen todos los diputados, le tacha de imprevisor y de funesto.» (El señor Retana pide la palabra.)

Ha aludido después sin nombrarle al general Weyler, dedicándole elocuentísimos párrafos.

Ha hablado luego de los entusiasmos por los caudillos y ha dicho que en estos casos él se limitaba á sentir la natural satisfacción, sin tomar parte en tales manifestaciones; pero que si se tratase de un oscuro soldado, como el bizarro defensor de Cascorro, ó de un modesto militar, como el casi olvidado capitán Neila, él sería el primero en acudir á la manifestación. (Muy bien.)

Ha pasado después el orador á ocuparse en el verdadero objeto de la interpelación, hablando del embargo de los bienes de los insurrectos y de los sospechosos.

«El general Blanco, ha dicho el señor Romero Robledo, decretó algunos embargos y ha sido por ello injuriado y calumniado. Más tarde el general Polavieja dictó un bando que quiero leeros.

Este bando no lo encuentro justo y antes de proseguir debo manifestar que, si el gobierno aprobó este bando, yo lo hubiera aprobado también si hubiera

estado en ese banco (señalando el banco azul), y que si hubiera estado en el caso del general Polavieja y lo hubiere estimado conveniente, declaro que igualmente hubiera suscrito el referido bando.» (El general Borbon pide la palabra.)

Ha calificado de monstruoso el bando del general Polavieja porque en él se exige la responsabilidad civil de los ausentes antes de depurar la responsabilidad criminal, cosa que no ha ocurrido en ningún país del mundo.

Acto seguido se ha leído dicho bando, comentándolo.

Ha añadido que tenía que reclamar contra dicho bando, que nadie se había atrevido aun á aliar, ni siquiera el general que lo dictó.

Después de pedir la derogación del mencionado bando, el señor Romero Robledo ha rogado al presidente que suspendiese la sesión por breves momentos para poder descansar, pues tenía aun mucho que decir.

El presidente, señor Pidal: Se suspende la sesión.

A las cinco y treinta y cinco minutos se ha reanudado la sesión bajo la presidencia del Sr. Pidal.

El señor Romero Robledo ha hecho el resumen de cuanto había dicho en la primera parte de su discurso, y después ha analizado las causas de la insurrección filipina, ha hablado de la masonería y de las sociedades secretas que constituían el Katipunan y ha recomendado á la clemencia del gobierno al señor Pantoja, á quien ha calificado de inocente víctima de extravías ideas.

En Filipinas, ha dicho el orador, hubo un gran pánico en los primeros momentos.

Ha hablado de los enemigos de España en aquel Archipiélago y de los que tienen los frailes.

Hablando del libro en que se ataca al general Blanco, ha leído algunos acuerdos del Katipunan del Sur, insertos en dicho libro, para deducir que quizás lo que se dice en Filipinas fué levantar falsos testimonios contra varias personas, declarando algunos con arreglo á los intereses de cuantos les pagaban.

«Si los tribunales de justicia, ha añadido, se han equivocado en algun caso, yo creo en la rectitud de sus intenciones. Recemos una oración sobre las tumbas de las víctimas; pero que el gobierno repare en lo que pueda las injusticias cometidas.»

Se ha referido á algunos casos de responsabilidad civil subsidiaria, puntualizando el de don Ramon Abella y su hijo, fusilados en Camarines del Sur.

«Los bienes de esos infelices, ha dicho el señor Romero Robledo, han sido confiscados, privando á descendientes inocentes del peculio que de derecho les correspondía.»

Se ha extendido el orador en consideraciones sobre el caso de Quico Rojas y después ha añadido: «Voy á ocuparme en D. Pedro Rojas, grande amigo mio, tan injustamente perseguido. ¿Quién es don Pedro Rojas? Un español con tantos títulos como el que mas para poderse llamar tal. Mestizo de raza, á los diez y siete años rige la Casa de Banca de su padre y con su laboriosidad llega á reunir, si no la primera, una de las primeras fortunas de aquel país.

Cuando estalló la insurrección, fué á ofrecerse al Capitan general; pero al volver á su casa le dijeron que se hallaba acusado del delito de introducción de armas. Su esposa, señora distinguidísima, le aconsejó que viniera á España para desvanecer todas las dudas. Pidió Rojas licencia para venir á Madrid y el general Blanco, á quien se ha calumniado, acusándole de haberle dejado escapar, no hizo mas que concederle una licencia, por enfermedad, informada en sentido favorable por la Junta de autoridades.

Se embarcó D. Pedro Rojas y, como era hombre rico, la calumnia dijo que por dinero le habían dejado embarcar. El general Blanco se creyó comprometido por estas calumnias y decretó el procesamiento de Rojas y el embargo de sus bienes.»

Ha defendido calurosamente al referido Rojas, á quien un periódico pintó en el centro de la estrella flamígera, como cabeza del Katipunan.

Ha leído unas cartas que ha calificado de contradictorias de D. José Clavé, uno de los nombrados para administrar los bienes de Rojas, y ha dado lectura de otros documentos para deducir razonamientos favorables á su defendido.

El señor ministro de Ultramar ha contestado al señor Romero Robledo diciendo que se hallaba de acuerdo con él en considerar que en los bandos leídos se establecía un procedimiento harto duro; pero que la necesidad de sofocar la insurrección obligó á seguirlo, porque la ley carecía de medios bastante represivos, ó éstos eran muy escasos.

Ha sostenido que en la causa seguida por los tribunales ordinarios contra Pedro Rojas había quedado cumplidamente demostrada la culpabilidad de éste y demostrada también por la fuga del procesado, en vez de acudir á probar ante los tribunales su inocencia.

El señor Romero Robledo ha interrumpido al ministro de Ultramar, diciendo que iba á obligarle á entrar en un debate que no quería.

El señor Castellano ha añadido que en frente de las afirmaciones del señor Romero Robledo tenía que defender á los representantes de la autoridad y á los tribunales de Filipinas.

El ministro de la Guerra ha intervenido en el debate con el evidente deseo

## CONTRA LAS EXPEDICIONES

Londres 29.

Los telegramas de los Estados Unidos indican que la opinión sensata y los amigos de España han acogido favorablemente los despachos de Madrid protestando contra los proyectos de intervención acariciados por los jingoistas en los asuntos de Cuba.

Dichos telegramas decían que en la Península había producido sorpresa el hecho de que ciertos periódicos extranjeros hicieron hipótesis sobre la venta de Cuba, pues ningún Gobierno español puede ser capaz de proponer a las Cortes semejante medida ni ningún Parlamento es capaz de votarla.

Añadían que para poner término a la guerra de la Gran Antilla bastaría con la neutralidad absoluta de los Estados Unidos, porque ésta se mantenía sólo gracias a los auxilios que los insurrectos reciben de aquel país, como lo prueba el hecho de que desde que estalló la rebelión, 66 expediciones filibusteras habían salido de la República norteamericana con dirección a Cuba. Por desgracia, el Gobierno federal no había tenido medios eficaces para impedir estos atentados contra el derecho internacional.

Parece que ahora se comienza a reconocer tan justas observaciones, á juzgar por un despacho de Nueva York recibido esta mañana, anunciando que, según el «Heraldo» de aquella ciudad, se ha dado orden al crucero «Elena» de que se dirija inmediatamente a La Florida para auxiliar á los demás buques de guerra americanos encargados de vigilar aquella costa é impedir la salida de expediciones filibusteras.

## LA MARINA INGLESA

Un periódico inglés hace constar que para tripular debidamente la Marina de guerra inglesa, si hubiera de entrar en campaña, sería necesario recurrir á 27.000 hombres de la Marina mercante, lo cual no deja de presentar dificultades de otra índole, pues de los 240.000 individuos que componen la última, únicamente 63.000 son súbditos ingleses.

Este asunto preocupa vivamente al Almirantazgo de la Gran Bretaña, por demostrar que el crecimiento del poderío naval de la Nación no guarda relación con la población marítima.

## Gacetilla

Esta mañana han salido á practicar ejercicios de fuego en el derruido castillo de S. Felipe, los reclutas del Regimiento Regional de Infantería que guarnece esta plaza.

Con dolor consignamos que se encuentran enfermos de alguna gravedad nuestros amigos D. Guillermo Sintés de la Torre y D. José Sintés Reneisen, maquinista del vapor «Menorquin».

Hacemos votos para que el Señor se digno restablecer en su salud á los indicados apreciables amigos nuestros.

En los exámenes verificados el día 29 de mayo último en Cartagena para el ingreso en la Academia de condestables de la armada, fueron aprobados y llegaron ayer á esta ciudad nuestros jóvenes paisanos y amigos, D. José

Pons y Olives y D. Bartolomé Bals y Pons. Felicítamosles como asimismo á sus respectivas familias.

En las primeras horas de esta mañana han salido fuera del puerto para practicar ejercicios, los destroyers «Terror» y «Furor», los cuales han vuelto á anclar en sus respectivos fondeaderos á las doce.

En la tarde de ayer plugo al Señor llamar á sí á la anciana y virtuosa señora D.<sup>a</sup> Juana Victory, madre del segundo Teniente de Alcalde D. Antonio Vinent.

La conducción del cadáver al Cementerio Católico ha tenido lugar á las cinco de esta tarde, concurriendo numeroso y distinguido séquito con una comisión del Ayuntamiento presidida por el Alcalde Sr. Baron de las Arenas.

Conceda Dios al alma de la finada el premio de Eterna Bienaventuranza, como de corazón se la pedimos, y á su apreciable familia, en especial á nuestro amigo señor Vinent y Victory, la resignación necesaria para sobrellevar con fruto el peso de tan dolorosa pérdida.

Hemos recibido el número 9 de *El Eco de la Moda* correspondiente al 30 de Mayo último cuya publicación ve la luz en Barcelona el mismo día que se publica en París *L'Eco de la Moda*.

Se admiten suscripciones en la Librería Francesa de Barcelona.

Sabemos que el orfeón «El Progreso» tiene proyectado dar una función el domingo 13 de los corrientes, en nuestro Teatro Principal, cantando algunas piezas de su escogido repertorio y poniéndose en escena la Zarzuela «La Careta Verde».

La Gaceta musical y de teatros que se publica semanalmente en Valencia, abre concursos para la adquisición de obras musicales para canto y piano y piano solo, entre los maestros y jóvenes compositores.

La falta de espacio y su mucha extensión nos impide complacer á su autor dando cabida en las columnas de EL BIEN PÚBLICO, á las Bases por las que se han de regir en el primero de dichos concursos.

Las personas que deseen enterarse pueden pasar por esta redacción y se las facilitaremos, como también su correspondencia en esta ciudad D. José Piug Josefa, calle del Castillo.

Bajo la presidencia del concejal D. Francisco Pons Gomila por delegación del señor Alcalde y con asistencia del individuo de la Comisión de Hacienda D. Juan Flaquer Martínez y del notario D. Francisco Andreu Pons, se ha verificado en la mañana de hoy la subasta para el arriendo de las casetas-carnicerías de la Plaza de la Pescadería de esta ciudad; dando el resultado siguiente:

| Número de los puestos | Arrendatarios              | Tipo medio Ptas. | Precio de la subasta Ptas. |
|-----------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|
| 2                     | D Pedro Mercadal Timoner   | 645'09           | 846'00                     |
| 3                     | » Francisco Vidal Pons     | 460'73           | 836'00                     |
| 4                     | » Bartolomé Sintés Mir     | 450'50           | 705'00                     |
| 5                     | » Bartolomé Pons Orfila    | 370'00           | 710'00                     |
| 6                     | » Pedro Mercadal Timoner   | 339'44           | 660'00                     |
| 7                     | » Francisco Vidal Pons     | 267'31           | 471'00                     |
| 8                     | » Bartolomé Sintés Mir     | 128'94           | 201'00                     |
| 9                     | » Id. id. id.              | 171'71           | 173'00                     |
| 10                    | » Jaime Pallicer Vilalonga | 125'60           | 128'00                     |
| 15                    | » Bartolomé Sintés Mir     | 154'40           | 200'00                     |
| 16                    | » Lorenzo Jover Villalonga | 174'28           | 268'00                     |
| 17                    | » Bartolomé Sintés Mir     | 277'32           | 300'00                     |
| Totales               |                            | 3565'32          | 5498'00                    |

Resulta un beneficio sobre el tipo medio de 1932'68 ptas.

Durante el mes de Junio estarán en turno como vocales de la Comisión mixta los señores Diputados provinciales don Alejandro Roselló y don Sebastian Domenge.

A mediados del mes actual debe llegar á Barcelona el vapor-correo de Filipinas «Montevideo», que conduce al general Lachambre. Dicho vapor salió el día 1.º de Aden, según telegrama recibido por la Compañía Trasatlántica.

Por Real orden se convoca á exámenes de oposición para cubrir tres plazas de terceros maquinistas de la armada con arreglo á lo que preceptúa el artículo 5.º del Reglamento de dicho cuerpo. Los aspirantes á estas plazas que reúnan las condiciones reglamentarias presentarán sus instancias al Excmo. Sr. Capitán general del departamento antes del día 9 del corriente mes.

Por Real orden del 13 de Marzo último dictada por el ministerio de la Gobernación, se ha dispuesto que la concesión de las excepciones sobrevenidas después del sorteo y en virtud de la que establece el artículo 149 de la ley de reemplazos, es aplicable también á los mozos de reemplazos anteriores al actual que estén sirviendo en filas, siempre y cuando dichas excepciones hayan ocurrido por causa de fuerza mayor y con posterioridad á la fecha del sorteo de cada mozo, debiéndose tramitarse en la forma que previene el Reglamento para la ejecución de dicha ley, con las alteraciones y circunstancias introducidas por la Real orden del ministerio de la Guerra de 12 de Febrero último.

## Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer por segunda convocatoria, se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Olivar Baron de las Arenas, con asistencia de los concejales Sres. Pons Carreras, Pons Gomila, Gomila y Sintés Saura.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de los fallos dictados por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia por los que se declararon totalmente excluidos del servicio militar á los mozos números 34 Bartolomé Pons; núm. 143 José Casteyó Borrás y núm. 63 Joaquín Lola Expósito, del 1896 y número 97 Miguel Pons Salom, del actual; y

El señor Romero Robledo ha agradecido las manifestaciones del general Azcárraga, diciendo que con ellas había evitado que fuera á donde no quería ir, y que él y sus amigos se retiraban del salón, al que no volverían mientras este debate durara.

El señor Gobantes ha pronunciado breves palabras en defensa del ex-alcalde de Manila señor Clavé.

El señor Retana ha hablado para alusiones, diciendo que como periodista había censurado muchas veces al general Blanco, pero que se arrepentía de haberlo hecho en algunas ocasiones, porque las noticias que le sirvieron de fundamento para combatirle resultaron falsas (Grandes risas) y que los rumores casi nunca se confirmaban. (Nuevas risas).

El señor Retana ha terminado diciendo que no hay otra manera de hacer los periódicos sino recogiendo lo que de público se dice. (En la tribuna de la prensa se oyen risas y frases como de protesta de las afirmaciones del señor Retana).

El general Borbon ha renunciado la palabra que tenía pedida y se ha declarado terminado el debate.

Luego se ha entrado en la orden del día, y, después de aprobados un sinnúmero de dictámenes relativos á carreteras, se ha levantado la sesión.

## PROBLEMA CUBANO

## ASPECTO INTERNACIONAL

## SOCORROS SUFICIENTES

Los informes recibidos de Washington por el «New York Herald» aseguran que el cónsul general, M. Lee, ha manifestado á su Gobierno que los fondos concedidos para auxiliar á los súbditos norteamericanos en Cuba son, por ahora suficientes.

## ESTRADA PALMA Á SHERMAN

Se dice en Nueva York que el secretario de Estado de Negocios extranjeros, mister Sherman, ha recibido una visita oficiosa del presidente de la Junta revolucionaria, Estrada Palma, pedida por éste para discutir en ella el tan traído y llevado proyecto de la compra de Cuba por los separatistas con la garantía de los Estados Unidos.

## MEMORIAL FILIBUSTERO

Los rebeldes cubanos han presentado al Gobierno de Washington un memorial pidiendo la independencia de Cuba y procurando interesar á dicho Gobierno para que se muestre favorable á su causa.

El documento va suscrito por 15.000 firmas, obtenidas con la facilidad que siempre se sacan para documentos de esta índole, haciendo firmar hasta á los mismos que están en el campo con las armas en la mano combatiendo contra la madre Patria.

Entre las firmas figuran también muchas obtenidas en las tabaquerías de Cayo-Hueso y la Florida, donde es sabido el interés particular que para esos industriales y sus obreros tiene el que Cuba no se encuentre en condiciones normales.

temporalmente excluido á José Orfila Cardona número 209 del propio reemplazo.

Habiendo quedado desierta la subasta de suministro de pan á los Establecimientos de Beneficencia, se acordó anunciar otra nueva con sujecion al mismo tipo que sirvió de base para la primera.

No habiéndose presentado postores á la subasta anunciada para el arriendo del arbitrio sobre locales de parada durante el año económico próximo de 1897-98, se acordó anunciar otra nueva bajo el tipo de trecientas pesetas.

Se aprobaron las subastas para el suministro de carne á los Establecimientos de Beneficencia, arriendo del arbitrio del mercado y arriendo por cuatro años de las casetas situadas en la plaza del Claustro durante el año económico próximo.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policia urbana en una instancia de D. José Ignacio Taronji, se acordó autorizarle para colocar un toldo en la casa núm. 2 de la calle de Hannover.

De conformidad con lo informado por la propia Comision en una instancia de D. Gaspar Bisbal Nater, se acordó autorizarle para ensanchar la puerta de la casa núm. 24 de la calle de Cifuentes.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador, transcribiendo un acuerdo de la Diputacion provincial por el que se concede á este Ayuntamiento una subvencion de 150 pesetas para la reparacion de caminos vecinales.

Se acordó pase á informe de la Comision de Policia urbana una instancia de D. Francisco Rita en la que solicita se le autorice para colocar un toldo en la fachada de la casa núm. 51 de la calle de Prieto y Caules.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una instancia de don Pedro Seguí Pons en la que solicita traspasar á favor de D. Lorenzo Marsal el arriendo de la caseta número 8 de la plaza del Claustro con las mismas condiciones que le fué á él adjudicada.

Se aprobó la cuenta del producto del matadero público obtenido durante el mes de Mayo próximo pasado, y que el liquido de 737.31 pesetas ingreso en caja.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Siendo esperado de un momento á otro la llegada á este puerto del crucero de primera clase «Cristobal Colon», se acordó que esta Corporacion pase á visitarle por ser el primer de España en que deja caer anclas.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se señaló la orden del día para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

## Vida Religiosa

### CALENDARIO

Santo hoy.—S. Francisco Caracciolo fundador y Sta. Saturnina virgen.

Santo de mañana.—S. Bonifacio mártir y S. Pacífico obispos

### CULTOS

Mañana en Sta. María á las 9 bendicion solemne de la Pila Bautismal despues de

cantadas las Profecías, Letanía mayor y la Misa mayor con solemnidad, dándose despues, con la procesion catedral, el Jubileo de las Cuarenta Horas que todos los años dedica la parroquia matriz en la festividad de Pentecostés ó Venida del Espíritu Santo; á las 11 Misa última meditada. Por la tarde solemnes Vísperas, Completas y Matines. Al anochecer continuacion del Novenario al Espíritu Santo á los fines del Papa Leon XIII, Laudes con toda magestad y solemne Reserva.

En el Círculo á las 7 Misa con el Santísimo Sacramento á los fines de la Liga de Oraciones. Por la noche el Mes del Sagrado Corazon de Jesús y Novenario al Espíritu Santo.

En S. Francisco á las 5 el Mes de Junio, dedicado al adorable Corazon. Por la noche el Novenario, conforme manda el Papa.

Tambien continúan estos cultos en las Concepcionistas, Concepcion, S. José y Asilo de Huérfanas

### VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Sta. María.

## Cotizacion oficial

Madrid 3.—4 t.

|  |               |
|--|---------------|
| 4 por ciento Interior .....                | 65 65         |
| Idem Exterior .....                        | 80 70         |
| Idem Amortizable .....                     | 78 15         |
| Billetes Hip. Cuba 86 .....                | 96 50         |
| Idem Id. del 90 .....                      | 80 00         |
| Acciones Banco España .....                | 413 00        |
| Comp. Arrend. Tabacos .....                | 214 50        |
| Aduanas .....                              | 96 50         |
| París á la vista. 28'80 á 28'65 y 28'70 d. |               |
| Londres á la vista. 32'32 á 32'28 y 32'30  |               |
| Idem á 60 días vista .....                 | 00'00 á 00'00 |
| Idem á 90 id. id. ....                     | 00'00 á 00'00 |

## Anuncios oficiales

### Banco Hispano-Colonial

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA Emision de 1886

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon Núm. 44 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios N.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada

presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1 al 19 de Julio y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.—Barcelona 1.º de Junio de 1897.—El Secretario General, Aristides de Artífano.

\*\*\*

### 44.º SORTEO

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario don Francisco de Sales Maspons y Labrós, el 44.º sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 6 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las 19 bolas números: 904, 1.924, 3.153, 3.911, 6.490, 7.121, 7.182, 7.260, 7.992, 8.592, 8.603, 8.767, 8.988, 9.116, 9.485, 9.587, 10.489, 11.809 y 11.876.

En su consecuencia, quedan amortizados los mil novecientos Billetes números 90.301 al 90.400, 192.301 al 192.400, 315.201 al 315.300, 391.001 al 391.100, 648.901 al 649.000, 712.001 al 712.100, 718.101 al 718.200, 725.901 al 726.000, 799.101 al 799.200, 859.101 al 859.200, 860.201 al 860.300, 876.601 al 876.700, 898.701 al 898.800, 911.501 al 911.600, 948.401 al 948.500, 958.601 al 958.700, 1.048.801 á 1.048.900, 1 millon 179.901 á 1.180.000 y 1.187.501 á 1 millon 187.600.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.—Barcelona 1.º de Junio de 1897.—El Secretario General, Aristides de Artífano.

## Telegramas

### DE El Bien Público

No se permite su reproducción en esta ciudad.

Madrid 3.—8'50 n.

El Sr. Elduayen, consultado por la Reina, ha aconsejado á S. M. que continúen los conservadores en el poder, considerando inconveniente los gabinetes intermedios.

Para mañana han sido llamados á Palacio los Sres. Pidal, Martinez Campos y Sagasta.

Madrid 3.—10'15 n.

Telegrafian de Nueva-York que la Comision Calhoun aconseja en el informe que ha presentado al presidente Mac-kinley sobre la situacion de Cuba, que se hagan los esfuerzos posibles para terminar la guerra, empleando todos los medios pacíficos, y si éstos no bastan que se recurra á la intervencion armada.

Madrid 4.—2'15 mad.

La Junta central de la fusion republicana ha elegido para formar el directorio á los señores Salmeron, marqués de Santa Marta, Muro, Labra, Azcárate, Morayta y Arso'a. Después ha hablado el Sr. Salmeron, siendo su discurso muy aplaudido. Se han pronunciado otros discursos elogiando la union y manifestando que la Asamblea tiene la representacion de todos los republicanos que sabrán ofrecer su vida por la defensa de la patria y llegarán á la conjuncion de España y Portugal.

La sesion ha terminado saludando al ejército.

Madrid 4.—2'20 mad.

Se dan soluciones aventuradas á la crisis ministerial que promete ser laboriosa.

Despues que la Reina haya conferenciado con el Sr. Martinez Campos se aclarará la confusion de ideas que surgen á cada momento.

Un autorizado ministerial ha declarado que la solucion más acertada sería un ministerio en que entrase Martinez Campos, aunque lo presidiera Sagasta.

Asegúrase que el Sr. Pidal ha salido al encuentro de Martinez Campos para conferenciar con él antes de llegar á Madrid.

Madrid 4.—9'40 m.

Ha llegado el general Martinez Campos. En la estacion esperábanle sus íntimos amigos, á los cuales ha hablado de la vida que hacia en la posesion de Teya.

El Sr. Buchel le ha dicho que descansára y no se dejase engañar.

Madrid 4.—9'50 m.

Habana.—El general Weyler ha regresado de Placetas.

Ha terminado la huelga de cocheros.

La prensa aplaude los elogios que del general Blanco hizo en el Congreso el Sr. Romero Robledo.



## Doña Juana Victory y Orfila

VIUDA DE VINENT

FALLECIÓ Á LAS 5 DE LA TARDE DE AYER Á LA EDAD DE 79 AÑOS

E. P. D.

Su desconsolado hijo D. Antonio Vinent, hija ausente D.ª Anita, nietos ausentes, sobrinos presentes y ausentes y demás familia, ruegan á sus amigos y conocidos tengan la caridad de encomendar á Dios el alma de la finada.

El entierro se ha verificado esta tarde á las cinco.

Mahon 4 Junio de 1897.

No se reparten esquelas.

Imp. de M. Parpal.

# LA MARÍTIMA

## COMPañÍA MAHONESA DE VAPORES

El vapor

### CIUDAD DE MAHON

limpio de fondos, saldrá directamente de este puerto para Barcelona el juéves 10 del corriente, á las cinco de la tarde, emprendiendo el retorno desde Barcelona á este puerto, tambien directo, el lúnes 14 del mismo mes, á las cinco de la tarde.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno este viaje será gratis para los señores accionistas de «La Mahonesa», «Menorquina» y «Marítima», comprendidos en el art. 68 de los Estatutos, suplicándose á los que cuenten usar de este derecho se sirvan manifestarlo á estas oficinas veinticuatro horas antes de la salida. Se admite carga y pasaje á los precios anunciados.—Mahon 3 junio de 1897.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

### Don Enrique Zaldivar y Ruiz, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia seis de Julio próximo y hora de las diez de su mañana se procederá en la sala audiencia de este Juzgado á la subasta y remate, siendo la postura competente, de las dos fincas que á continuación se expresan, embargadas en el juicio ejecutivo promovida por D Juan Orfila Pons contra D Rafael Morey y Moragues y D Rafael Morey y Mas.

1.º Una casa situada en esta Ciudad, calle de Santa Eulalia, señalada con los números cuarenta y seis B y cuarenta y seis C., propia del ejecutado D. Rafael Morey y Moragues, compuesta de planta baja, primer piso y desván, formando dos pisos independientes y linda toda la finca, á la derecha con casa de D. Benito Castañol, á la izquierda con otra de D. Emilio Dallard y con huerto de D. Francisco Mercadal, y á la espalda con huerto de una casa de D.ª Valentina Sancho. Dicha finca ha sido justipreciada en cuatro mil quinientas pesetas.

2.º Otra casa situada tambien en esta Ciudad calle de Santa Eulalia señalada con el número sesenta y siete con una cochera a su espalda que tiene su puerta en la calle de San Juan, sin número de gobierno lindando dicha casa á la derecha con la del número sesenta y cinco propia de D. Miguel Flaquer, á la izquierda con la calle de San Juan donde forma esquina y al dorso con la cochera expresada; y esa, ó sea dicha cochera, linda á la derecha con la citada casa número sesenta y siete de la calle de Santa Eulalia, y cincuenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y tres y sesenta y cinco de la misma calle todas de dicho D. Miguel Flaquer, á la izquierda con la casa número treinta y tres de la calle de San Juan cuya planta baja pertenece á D. Ignacio Oliver y los altos á D. Miguel Mesquida, y al dorso con casa de D. Bernardino José Ponsetí, que tiene su puerta en la calle de la Plana. La expresada casa con su cochera ha sido justipreciada en seis mil pesetas.

La subasta se verifica bajo las siguientes condiciones:

1.º Los titulos de propiedad de las expresadas fincas estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos lo que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dichas fincas.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitidos. Dichas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion y en su caso como parte del precio de la venta.

5.º Los licitadores deberán exhibir su cédula personal.

Pues así queda mandado en providencia de treinta y uno de Mayo último en el expreso juicio.

Dado en Mahon á dos de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, Juan Allés.

## SUBASTA

El domingo 20 del corriente, á las 11 de la mañana, se procederá en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, á la subasta y remate, siendo la postura competente á juicio de los vendedores, de las fincas siguientes:

1.º Predio San Juan de 55 hectáreas, 80 areas, 80 centiáreas, en el término de Mercadal.

2.º Parte de una Estancia con varios grupos en los alrededores de Mercadal, con diferentes edificios rústicos.

3.º Una casa en Mercadal, calle de la Libertad, antes de Isabel II n.º 44.

4.º Un Almacén en la calle Mayor de Mercadal núms. 7 y 9

5.º Una casa y cochera, situada en dicho pueblo, calle de la Libertad n.º 6.

6.º Otra casa en el mismo pueblo, calle del Horno n.º 3

7.º Otra en la calle de la Carnicería del propio pueblo n.º 5.

8.º Una viña de 6 500 cepas en el Campás del término de Alayor, lindante con la nueva carretera de Ciudadela.

La Estancia de Mercadal se venderá en grupos si no se presenta comprador por todo lo que resta de la misma.

## NODRIZA

Una de 27 años, leche de tres meses, desea encontrar criatura para amamantar.

Darán razon en la calle de Sta. Teresa, cuartel de la Guardia civil.

### 312ª LOTERÍA DE DINERO en Hamburgo

autorizada—controlada—garantizada por el Gobierno del Estado.

Sorteo 10 de Junio del a. c.

118.000 Billetes Originales  
59.180 Premios de Dinero  
Cada segundo billete gana.  
**PREMIO MAYOR**  
en el caso más afortunado

**500.000 Mk.**

Especialmente los 59.180 Premios de dinero están repartidos como sigue:

| Mark        | Mark        |
|-------------|-------------|
| 1 á 300.000 | 1 á 30.000  |
| 1 á 200.000 | 2 á 20.000  |
| 1 á 100.000 | 26 á 10.000 |
| 2 á 75.000  | 56 á 5.000  |
| 1 á 70.000  | 106 á 3.000 |
| 1 á 65.000  | 206 á 2.000 |
| 1 á 60.000  | 812 á 1.000 |
| 1 á 55.000  | 1.518 á 400 |
| 2 á 50.000  | 40 á 300    |
| 1 á 40.000  | etc. etc.   |

El menor Premio es: Mark 21 ó c.ª de 140 Reales.

Todos los 59.180 Premios de dinero serán sorteados en 7 divisiones de sorteo, siguiendo rapidamente el uno tras del otro, y despues de cada sorteo los premios serán pagados á los ganadores.

Contra envío del importe en Billetes de Banco españoles, sellos de correo españoles ó en letras del giro mútuo, eventuales tambien en libranzas sobre Plazas banqueras alemanas enviamos los billetes originales provistos con las Armas del Estado y valederos para la primera division de sorteo, por los cuales el precio oficialmente fijado y calculado en moneda española al cambio del dia es como sigue:

Reales 10.—para Cuartos de Billetes originales.

Reales 20.—para Medio Billetes idem.

Reales 40.—para Billetes enteros idem.

A cada envío de billetes será añadido el programa oficial de los sorteos, del cual se verán todos los pormenores exactamente. Para no hacer necesario el envío adelantado del programa de los sorteos, declaramos que si el programa de la rifa no conviniese, estamos prontos á recibir devuelto los billetes originales enviados, y de devolver el importe recibido por ellos.

Despues de cada sorteo, cada propietario de un billete recibirá de nosotros la lista oficial de los números premiados, sin que se necesita pedirla de nosotros.

OFICIO PRINCIPAL DE LOTERIA  
**Isenthal & Co.**

Hamburgo (Alemania)  
(Fundado en 1840)

## EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

## A I B A F S E R D I N A

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye tambien la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Mahon, farmacia de D. V. Teixidor, calle de Prieto y Caulés.

DOS PESETAS BOTE



HE MANDADO POR AIBAF

## MUEBLES MUY BARATOS

Hay los siguientes en el antes Almacén de Muebles de la Plaza del Príncipe, núm 10, Fábrica de Pastas para sopa:

Armarios de luna

Sillerías tapizadas

Sillas sueltas de Viena y del pais

Sofás de rejilla

Camas de hierro inglesas

Mesas consolas con y sin mármol

Mesas de centro idem idem.

Mesas de noche idem idem

Butacas de caoba

Perchas

Juegos portier

Cromos de todas dimensiones

Molduras de varias clases

Rinconeras

Especios